LA MAÑANA

Economía

Viernes, 20 de noviembre de 1992

Fruites Niqui declaró menos de 1.000 millones de pasivo

La suspensión de pagos reconoce un activo superior a los 1.500 millones

Biblioteca de Barcelona
Alpicat

LLEIDA / ALPICAT
J.Pardinilla

La central hortofrutícola Niqui de Alpicat ha declarado un pasivo (suma de todas las deudas que la empresa tiene pendientes) inferior a los 1.000 millones de pesetas en la documentación que el miércoles remitió la empresa al juzgado de Lleida para la suspensión de pagos, según informaron ayer fuentes cercanas a la empresa. Esta misma versión afirmó que Fruites Niqui dispone en la actualidad de un activo (conjunto de bienes y créditos de una empresa) superior a los 1.500 millones de pesetas.

Éstos son los datos más relevantes de la documentación que la empresa Niqui ha tramitado al Juzgado y donde el titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6, Albert Gilanyà, decidirá la aceptación del caso, según explicaron fuentes de la empresa.

A partir de ahora se abrirá un periodo de unos treinta días en los cuales se acabará de "cuadrar" el balance económico. Asimismo, se constituirá una Junta de Acreedores con los que la empresa frutera deberá de renegociar los pagos de las deudas que tenga contraídas con las mismas.

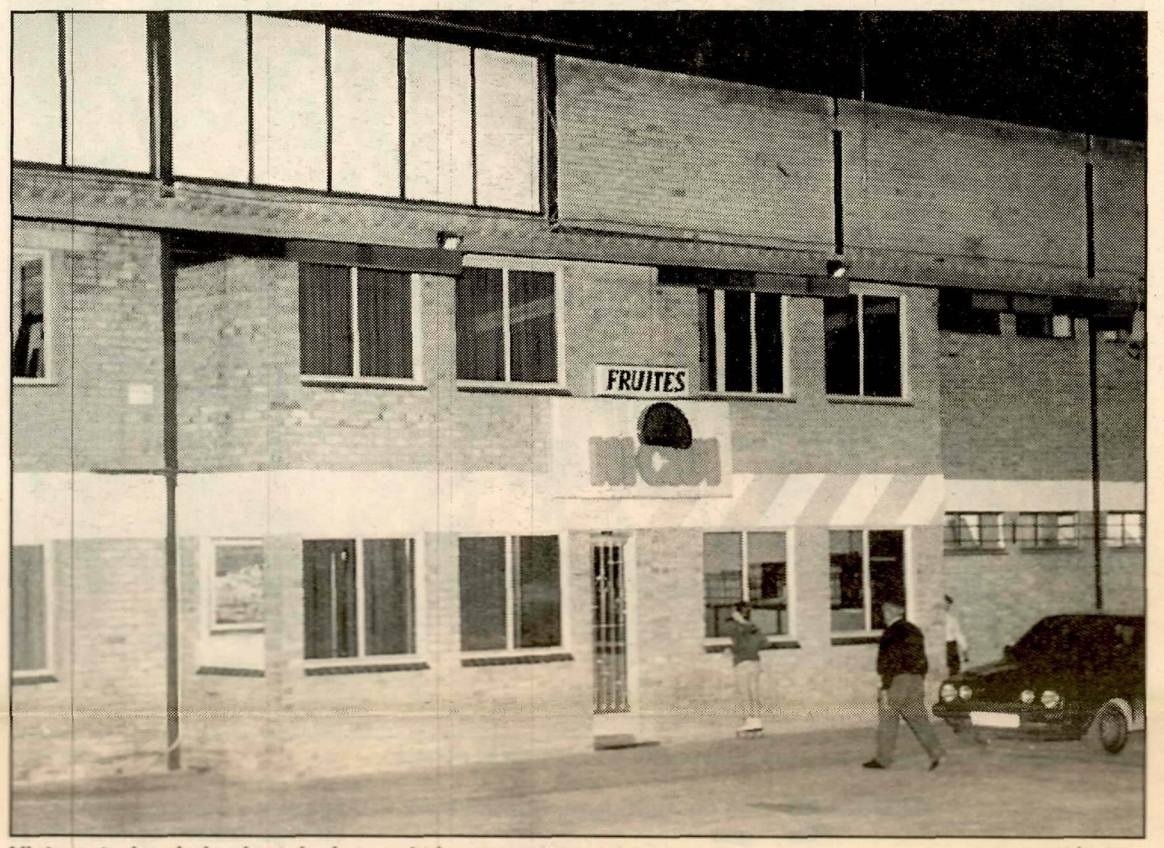

Vista exterior de las instalaciones de la empresa. TONY ALCÁNTARA

Las primeras notificaciones del embargo se remontan al 20 de abril

Hacienda desmiente la presentación de un aval por parte de Niqui

No hubo aval de Niqui

Por su parte, el responsable de la Agencia de la Administración Tributaria de Lleida, Juan Manuel Ramos, quiso matizar ayer a LA MAÑANA que la empresa "no presentó ningun aval a Hacienda", durante el periodo en el que se estableció las notificaciones con Niqui.

En este sentido, fue el propio presidente de la central hortofrutícola, Josep Niqui, quien desmintió ayer a esta redacción que hubiese entregado un aval a Hacienda. Las dos versiones coincidentes, la de Niqui y Ramos, vienen a desmentir la información que apareció ayer publicada en este periódico en la que se afirmaba que Niqui presentó un aval, el cual fue rechazado por el fisco. En todo caso, la empresa frutícola sí que había presentado unas garantías para solicitar una prórroga en el pago de la deuda con Hacienda que asciende a ocho millones de pesetas.

Dichas garantías, según diferentes versiones, se realizaron sobre la maquinaria (camiones, tractores y ordenadores) que la empresa frutícola dispone en la actualidad.

Las notificaciones de Hacienda sobre la deuda pendiente de Niqui se iniciaron a tramitar el pasado día 20 de abril.

El embargo del fisco de las cuentas de los deudores de la central hortofrutícola supone la exigencia a cada uno de estos clientes el pago de ocho millones de pesetas, la cantidad que Niqui dejó de pagar a Hacienda. Según fuentes cercanas a la empresa, Hacienda podría haber notificado a más de cien empresas el embargo de las cuentas.